



OFICIO N° 49525
INC.: intervención

mlp/fur
S.77°/371

VALPARAÍSO, 12 de septiembre de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones respecto a la falta de inversión en infraestructura y de financiamiento a las comunidades en la Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B996631C0679B5DC

FALTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y DE FINANCIAMIENTO A COMUNIDADES EN REGIÓN DE LOS LAGOS (Oficios)

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la directora de Presupuestos y a la ministra de Desarrollo Social y Familia por lo siguiente:

Con fecha 31 de enero de 2023, se emitió un ordinario N° 1 de Hacienda, que señala las instrucciones para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, lo cual estaría afectando a diversos territorios de la ruralidad, especialmente a la inversión en comunidades indígenas, como es el caso de los APR y de la conservación y construcción de caminos en lugares apartados de la Región de Los Lagos y en todo Chile.

Por lo tanto, es necesario que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia acorte los plazos y no se siga burocratizando la inversión, dado que hay proyectos que, aunque sean de mejoramiento y hayan sido de arrastre en 2022, no se han podido ejecutar durante este año, como los proyectos de APR en Riachuelo, lo cual hoy tiene a muchas familias afectadas; en Puerto Octay; en Puyehue; en San Pablo, y en San Juan de la Costa. Así como los caminos de Lafquemapu, que esperan financiamiento, de Huamputúe y de San Pablo. También las comunidades de Maicolpué, de Río Sur y la Asociación de Mujeres Mapuches de San Juan de la Costa, que esperan ser financiadas.

Pero si se sigue solicitando la inversión, la recomendación satisfactoria burocratiza y además no permite el avance en la ejecución.

Por eso, es importante que se oficie. Asimismo, los diversos ministerios debieran dar cuenta de la situación que se ha generado hoy y es necesario hacer esas revisiones, y este parlamento también debiera hacerlo en las discusiones presupuestarias, debiera tener en consideración o incorporar glosas presupuestarias, para que ese ordinario N° 1 quede sin efecto.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 77a. DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización